



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "CONCESION ESPACIO PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ AÑO 2012" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 DE ENERO DEL 2012.

DECRETO N° 247 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 83 del 24.10.2011 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 28.12.2011, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2012.
6. D.A N° 156 de fecha 09.01.2012, Autoriza subrogancia en Secretaria Municipal al Sr. Víctor Pinto Muñoz a contar del 09.01.2012.

CONSIDERANDO:

1. Acuerdo N° 2 de Acta N° 02 de fecha 16.01.2012, El Honorable Concejo Municipal por unanimidad aprueba Licitación de Seguros Obligatorios año 2012.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas "**Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2012, comuna de Algarrobo**" y Llama a Licitación Pública.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/VSPM/PGH/MART/RMCV/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



